

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Send Fernet”

1. **Aceptación de las Bases y Condiciones:** Las personas que decidan participar en esta Promoción denominada “Send Fernet” (la “Promoción”) aceptan someterse a todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones por el solo hecho de participar en la Promoción (las “Bases”).
2. **Vigencia:** La Promoción tendrá vigencia en la República Argentina, excepto en la Antártida e Islas del Atlántico Sur (el “Territorio”), desde las 00:00 horas del 10 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2022] (el “Plazo de Vigencia”). Dicho Plazo de Vigencia es improrrogable, no aceptándose en consecuencia participaciones posteriores a su finalización.
3. **Organizador:** Esta Promoción es organizada por Fratelli Branca Destilerías S.A., con domicilio en Costa Rica 4451, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires y CUIT: 30-50415535-4 (el “Organizador”) y se regirá por lo establecido en estas bases y condiciones (las “Bases”).
4. **Participantes:** Podrán participar en la Promoción las personas humanas mayores de 18 años, domiciliadas en el Territorio, que cumplan con el mecanismo de participación indicado en la cláusula 5 de estas Bases (“Participante/s”) , siempre y cuando no se encuentren comprendidos en alguna de las causales de exclusión referidas en la cláusula 8 de estas Bases.
5. **Mecanismo de participación:** Durante el plazo de vigencia, los Participantes deberán:
 - i. ingresar con un dispositivo con acceso a Internet al enlace: <https://sendfernet.branca.com.ar/> (el “Landing”) y validar la mayoría de edad;
 - ii. dentro del Landing, seleccionar el botón “*SEND ME FERNET*” para recibir una (1) botella de Fernet Branca 750 ml (el “Regalo”); e ingresar nombre, apellido, DNI, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono, dirección, provincia y código postal;
 - iii. copiar y pegar el enlace que generará el Landing, junto con un mensaje predeterminado, en conversaciones con un amigo (el “Amigo”) vía email o *whatsapp*; y
 - iv. El Amigo que reciba e ingrese al enlace deberá validar su mayoría de edad, cargar su nombre, apellido, DNI, correo electrónico y teléfono, seleccionar uno de los *memes* predeterminados y validar el Regalo para el primer participante.

El Participante sólo podrá resultar Beneficiario (como se detalla más adelante en la cláusula 7) en una sola ocasión. Asimismo, el Amigo podrá realizar el mecanismo y participar, pero el destinatario no podrá ser quien ya le envió el enlace del Landing. Ningún Participante podrá recibir más de un (1) Regalo y en caso de que un mismo Participante le envíe el enlace a más de un Amigo, se tendrá en cuenta únicamente la primera (1) validación que realice el Amigo.

Los Participantes participarán de la Promoción, hasta que el Landing procese por orden de llegada un tope máximo de doscientos (200) pedidos, los cuales se renovarán cada semana. Una vez que el Landing procese los doscientos (200) pedidos, el Landing figurará “Inactivo” y lo informará por medio de una notificación. Asimismo, el Landing brindará la opción a los Participantes para que reciban una notificación al momento en que los cupos sean renovados. Los Participantes para recibir esta notificación deberán ingresar su dirección de correo electrónico.

Los nuevos cupos para realizar pedidos se renovarán los días miércoles [10] de agosto de 2022, miércoles [17] de agosto de 2022, miércoles [24] de agosto de 2022 y miércoles [31] de agosto de 2022.

6. **Participación sin obligación de compra:** La presente Promoción es SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. Podrán participar en igualdad de condiciones de la Promoción, de forma gratuita, sin adquirir ningún producto ni contratar ningún servicio comercializado por el Organizador, ni realizar el pago de suma alguna al Organizador, todos aquellos Participantes que realicen el mecanismo estipulado en la cláusula 5.

7. **Beneficiarios:** Será considerado beneficiario, todo aquel Participante cuyo enlace hubiese sido válido por su Amigo conforme la cláusula 5 (en adelante, los “Beneficiarios” e individualmente, el “Beneficiario”).

8. **Exclusiones:** No podrán participar personas jurídicas, personas humanas menores de 18 años, los mayores de 18 años domiciliados fuera del Territorio, los empleados o directivos del Organizador, de sus sociedades vinculadas, de sus agencias de promoción y publicidad, repositorios de mercadería, los empleados desvinculados de las empresas mencionadas precedentemente dentro de los treinta (30) días previos al comienzo del Plazo de Vigencia y durante el Plazo de la Vigencia ni tampoco los cónyuges y los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de cualquiera de los anteriores, sea que lo hagan en nombre propio o por cuenta y orden de terceros.

9. **Regalo:** El plazo y la forma de entrega del Regalo por el Organizador se realizará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 10 de las presentes Bases.

El Regalo no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en estas Bases, el derecho a su asignación no es transferible por cesión o sucesión y no serán canjeados por dinero ni por bienes o servicios distintos a ellos.

10. **Entrega del Regalo. Pérdida del derecho a la asignación del Regalo:** El Regalo será entregado a los Beneficiarios por el Organizador mediante “*Correo Andreani*”, dentro de los diez días posteriores a la asignación de cada uno de ellos para las provincias del Territorio.

Como condición para la asignación del Regalo, el Organizador podrá requerir a los Beneficiarios: a) Presentar al Organizador su DNI, b) Firmar la autorización para el uso de su imagen, c) Cumplir con las demás condiciones que para la asignación del Regalo se establecen en estas Bases, y d) Firmar un acuse de recibo del Regalo. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases para la asignación del Regalo hará perder automáticamente a los Participantes el derecho a su asignación, sin derecho a reclamo alguno.

Ante la pérdida del derecho a la asignación del Regalo por cualquiera de las causales previstas en estas Bases, el Regalo correspondiente será considerado como no asignado y también quedarán en poder del Organizador.

11. **Facultades del Organizador:** El Organizador se reserva el derecho de admisión y/o participación y/o permanencia de los Participantes, quedando el Organizador facultado para, a su exclusivo criterio, anular, descalificar y/o eliminar a los Participantes que, según su sola y razonable valoración, se hubieran conducido de manera contraria a estas Bases y/o al espíritu de la Promoción, y/o si ya hubieran sido ganadores y de premios otorgados por el Organizador en promociones, concursos, sorteos, entretenimientos y/o otras actividades desarrolladas durante el año 2022 y/o que hubieran aplicado mecanismos y/o técnicas manuales o de otro tipo para obtener y/o reunir votos.

12. **Impuestos y gastos:** De corresponder, serán a cargo de los Participantes todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el Regalo y toda suma de dinero que deba abonarse

por cualquier concepto al Estado Nacional, sociedades del estado, provincias o municipalidades con motivo de la realización de la Promoción. Todo gasto que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido acreedor de un Regalo será a exclusivo cargo del Beneficiario, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en estas Bases, todos los gastos, impuestos, contribuciones y tributos que surgieran con motivo u ocasión de participación en esta Promoción, la asignación, recepción y efectivización del Regalo – excluyendo los gastos de envío del Regalo detallados en la cláusula 10–, serán a cargo de los Beneficiarios. Todo impuesto actual o futuro que grave el Regalo y todo gasto en que por cualquier concepto incurran los Participantes o Beneficiarios serán a su exclusivo cargo.

13. **Responsabilidad:** El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, Amigos, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o por el uso del Regalo ni (ii) por fallas en la red telefónica o en la red de Internet o en cualquier medio que utilizarán los Participantes y Amigos para participar en la Promoción o por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción.

El Organizador no otorga ninguna garantía distinta de la legal, establecida por la ley de Defensa del Consumidor, N° 24.240, con relación al Regalo ofrecido en la Promoción y no será responsable en caso de que los organizadores de la Promoción decidan suspenderlo o cambiarlo de fecha ni de cualquier otra modificación ni de reclamos derivados de la organización de la Promoción. El Organizador tampoco será responsable del destino que los beneficiarios le den a su Regalo, declinando todo tipo de responsabilidad frente a los Participantes y beneficiarios, sus sucesores, familiares y terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante y Beneficiario. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Regalo a cada Participante que resultare Beneficiario. El Organizador, sus distribuidores y agencias de publicidad o promoción no podrán ser considerados responsables por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudieran sufrir los Participantes o terceros, en sus personas o bienes, debido a, con motivo o en ocasión de la utilización del Regalo y los Participantes y beneficiarios mantendrán indemne al Organizador, sus distribuidores y agencias de publicidad o promoción frente a cualquier reclamo o demanda que éstos últimos pudieren sufrir al respecto. El Regalo no podrá ser canjeado, cedido, intercambiado o comercializado, no pudiendo ser reclamada su asignación por personas distintas de su Participante.

14. **Datos Personales:** Por el solo hecho de participar en la Promoción, todos los Participantes y Amigos prestan su consentimiento y autorizan al Organizador para que su identidad (los “Datos Personales”) sea divulgada por cualquier medio de comunicación que el Organizador dispusiera, sin derecho a retribución alguna. Los Participantes autorizan al Organizador, compañías controlantes, controladas y/o vinculadas a ésta última, a difundir sus nombres y apellidos y/o imágenes con fines publicitarios en los medios y formas que consideren convenientes incluyendo- pero no limitado a- publicidad gráfica, televisiva, en vía pública y/o en sitios web de Fratelli Branca Destilerías S.A. y/o en los sitios web que consideren convenientes y/o cualquier otro soporte virtual y/o físico sin derecho a compensación alguna por la difusión pública durante el plazo de vigencia de la Promoción y hasta diez (10) años posteriores contados a partir de la fecha de finalización de la Promoción en todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Al momento de facilitar al Organizador sus Datos Personales, los Participantes prestan expreso consentimiento para que tales Datos Personales sean utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna. Adicionalmente, se informa a los Participantes que la provisión al Organizador de los Datos Personales referidos en esta sección será condición necesaria, aunque no suficiente, para participar de la Promoción. Asimismo, se informa a los Participantes y Amigos que los Datos Personales podrán ser transferidos a otros países. Los Participantes autorizan expresamente al

Organizador a ceder, transferir y requerir el procesamiento de datos por parte de terceros procesadores de los que el Organizador se valga para desarrollar y completar la Promoción (entre otros, agencias de publicidad, diseñadores, proveedores de servicios web, etc.). El registro y participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte de los Participantes y Amigos, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley de Protección de los Datos Personales N° 25.326. La información de los Participantes será tratada en cumplimiento con los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. El titular de los Datos Personales podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la base de datos, por teléfono al 0800-888-2427.

15. **Trampas, fraudes, engaños y prohibiciones:** El Organizador podrá prohibir la participación en la Promoción como así también no otorgar Regalos a los Participantes que intenten hacer trampas, fraudes, engaños o cualquier otra práctica destinada a procurar participar de forma ilegítima, molestar, amenazar o acosar a otros Participantes, sin perjuicio de reclamarles los daños y perjuicios irrogados como consecuencia de dicho proceder. El Organizador a su solo arbitrio podrá ampliar la cantidad de Regalos ofrecidos y/o la vigencia de la Promoción a su solo criterio o cuando circunstancias no imputables a él ni previstas en estas Bases, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, lo justifiquen.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción, que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el Participante. Queda prohibida la utilización de script, macro, bots o cualquier otro sistema automatizado, software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados para participar de la Promoción. Asimismo, se prohíbe a los usuarios participar en la Promoción utilizando más de un tipo, versión o copia de software de navegación por vez. En caso de que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado alguna de las reglas fijadas en las presentes Bases, procederá a su inmediata exclusión. El Organizador podrá descalificar a cualquier Participante que defraude, altere, utilice maliciosa o abusivamente o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción, sin necesidad de previo aviso. En caso de detectar un uso fraudulento en la Promoción el Organizador podrá modificar estas Bases en lo que fuera pertinente.

16. **Modificaciones:** El Organizador podrá ampliar la cantidad de regalos ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia de la Promoción. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción.

17. **Reserva:** El Organizador de la presente Promoción se reserva el derecho de pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases, reservándose asimismo el derecho a cancelar, suspender o modificar la Promoción por circunstancias no previstas ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de las situaciones mencionadas será ajustada a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los Participantes.

18. **Disponibilidad de las Bases:** Estas Bases podrán ser consultadas durante el Plazo de Vigencia en el sitio Web: <https://sendfernet.branca.com.ar/>

19. **Publicidad de Participantes:** Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización del Plazo de Vigencia el Organizador podrá publicar un listado con los nombres de los Beneficiarios en redes sociales, si así lo estimara.

20. **Legislación aplicable y Jurisdicción:** Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los Participantes y el Organizador se regirá por las leyes de la República Argentina. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes, el Auspiciante y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

21. **Consultas:** Para cualquier consulta relacionada con el registro y participación en la Promoción, los interesados podrán comunicarse enviando un correo electrónico a la casilla: info@sendfernet.branca.com.ar

BEBER CON MODERACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS